



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se corrigen errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (IACTEC_ESP_COMUNICADOR/A). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-025).

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca un contrato de un/a Titulado/a Superior fuera de convenio, (IACTEC_ESP_COMUNICADOR/A). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2022-025), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I

Donde dice:

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 80 puntos. La calificación, hasta un máximo de 50 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El órgano de selección comprobará y calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

Debe decir:

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 50 puntos. La calificación, hasta un máximo de 80 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El órgano de selección comprobará y calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

En La Laguna, a 27 de junio de 2022

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-